



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 177/19.-

GILBERT, 8 de agosto de 2019.-

VISTO:

La necesidad de continuar con el acondicionamiento del terreno destinado a la Huerta Comunitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio debe administrar los recursos existentes con prudencia;

Que, de acuerdo al costo estimado para la adquisición de un depósito para el guardado de herramientas, excederá el monto para Compra Directa y, en consecuencia es procedente realizar llamado a Concurso de Precios, conforme a la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 049/03) y modificatorias;

Que las empresas que se dedican a la venta y fabricación de depósitos en chapa son: Santini Alejandro de la localidad de Gilbert, Eduardo A. Bonnet de la localidad de Basavilbaso y Hernán Dominguez de la localidad de Gilbert; que se estiman suficientemente abonadas, por lo que corresponde sean invitados formalmente a participar en el proceso de Concurso de Precios;

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT**

DECRETA

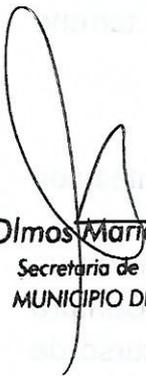
ARTÍCULO 1°.- Llámese a Concurso de Precios N° 007/19 para la adquisición de un depósito para herramientas para ubicar en el terreno de la Huerta Comunitaria, según especificaciones técnicas en Anexo I, conforme a las disposiciones de la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 049/03) y supletorias, que se considerará, a los efectos del pliego respectivo, como Condiciones Generales del mismo- y las particulares y especificaciones técnicas de Anexos de este Decreto.-

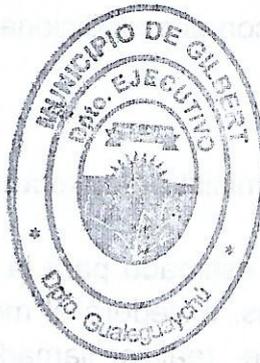
ARTÍCULO 2°.- Invitase a tres oferentes mencionadas en los Considerandos del presente Decreto, a participar del Concurso de Precios.-

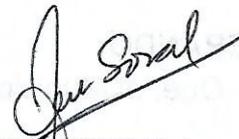
ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 8 de agosto de 2019.-




Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

Por ello
LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Concurso de Puestos N° 00719 para la adquisición de un depósito para feriantes para ubicar en el terreno de la Fiesta Comunitaria según especificaciones técnicas en Anexo I, conforme a las disposiciones de la Ordenanza N° 00802 O.M. dictada por Ordenanza N° 04907 y siguientes, que se consisten en los lotes del predio inscripto como Condiciones Técnicas del mismo y las particiones y subdivisiones técnicas de Anexo de este Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Invito a los oferentes interesados en las Condiciones del presente Decreto a participar del Concurso de Puestos.